

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO EXPERIMENTAL DE BLOCKCHAIN PARA LA FINANCIACIÓN DE EMPRENDEDORES EN ZARAGOZA ACTIVA”

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio de asistencia técnica para la realización de un proyecto experimental que analice y posibilite la introducción de la tecnología Blockchain en Zaragoza Activa a través del uso de una plataforma de Crowdfunding que permita la financiación de proyectos emprendedores con criptomonedas.

2. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO OBJETO DEL SERVICIO.

ZARAGOZA ACTIVA (ZAC) es un ecosistema público de emprendimiento e innovación social cuya misión global es mejorar las condiciones sociales y económicas de la ciudad.

Entre sus objetivos se encuentran los siguientes:

Promover el avance de la sociedad del conocimiento, especialmente en áreas como la creatividad, el mundo digital y tecnológico y, la sensibilización hacia el medio ambiente y las inteligencias múltiples.

Fomentar el espíritu emprendedor aportando las herramientas necesarias a las personas que quieren desarrollar sus ideas, reteniendo y atrayendo el capital humano de la ciudad, potenciando la aceleración empresarial y los itinerarios de empleabilidad.

Fortalecer e involucrar las comunidades en la búsqueda y aplicación de soluciones para sus propios desafíos, incorporando la riqueza de la innovación ciudadana a los servicios públicos con dinámicas de planificación de abajo a arriba.

Desarrollar propuestas innovadoras que abran nuevas formas de utilizar la tecnología de forma creativa, que posibilite el desarrollo de proyectos y acorte las distancias de género, y/o las causadas por las desigualdades socio-económicas, que suelen darse en las actividades de contenido tecnológico o científico.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

La asistencia técnica incluirá, al menos, tres fases esenciales:

3.1. INVESTIGACIÓN.

La realización de una investigación previa que:

- Analice la utilidad y oportunidad de financiar proyectos de sistemas Crowdfunding y, específicamente con criptomonedas.
- Incluya el análisis de otras opciones de financiación a través de sistemas blockchain.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ1NJEANTKVDES

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	06/07/2021	8266766	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	06/07/2021	8266766	

- Averigüe el grado de interés y conocimiento que tienen los agentes relacionados con Zaragoza Activa sobre las criptomonedas en relación con la financiación de proyectos emprendedores.

3.2. PLATAFORMA CROWDFUNDING EN CRIPTOMONEDAS.

En esta fase el adjudicatario deberá:

- Seleccionar, de entre las principales existentes, una plataforma externa de Crowdfunding con criptomonedas que permita la financiación de proyectos emprendedores relacionados con Zaragoza Activa, mediante pequeñas aportaciones de inversores particulares (Crowdfunding). Esta plataforma permitirá la financiación con Bitcoin y otras criptomonedas, incluidas las Stablecoins (criptomonedas estables con paridad al Dólar o al Euro).
- Llevar a cabo una consultoría, análisis y selección de dos proyectos emprendedores de Zaragoza Activa para participar en una experiencia piloto de financiación.
- Realizar la estructuración de la propuesta a inversores y preparación de los materiales de comunicación a inversores.
- Elaboración de un informe que incluya una breve descripción de las plataformas evaluadas y aspectos clave a considerar para que la experiencia piloto sea favorable

3.3. EXPERIENCIA PILOTO

- Desarrollo y coordinación de la experiencia piloto
- Evaluación de la experiencia piloto y propuestas de mejorada

3.4. EVALUACIÓN. ELABORACIÓN DE INFORMES

En esta última fase se analizará y compendiará toda la información de referencia obtenida en las distintas fases del proyecto y se elaborará y presentará un informe final con los resultados de la investigación y los principales resultados de la experiencia piloto.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN.

La prestación del servicio deberá desarrollarse desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2021.

5. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El precio de la licitación del servicio es de CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (14.999,00€), más 21% de IVA (3149,79€), lo que supone un presupuesto total de DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS (18.148,79€), IVA INCLUIDO, que se atenderá con cargo a la partida CIN 4911 22799 SERVICIOS DE CIUDAD INTELIGENTE.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lz1NjE-xNTkVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	06/07/2021	8266766	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	06/07/2021	8266766	

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación aportando mejoras a la baja. El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.

Como requisito previo e inexcusable para poder optar a la adjudicación del presente contrato, en la documentación de la oferta que se presente deberá acreditarse la solvencia técnica o profesional mediante la presentación de documentación que acredite contar con experiencia en el desarrollo de actividades de similares características en los tres últimos años. Además tendrá que acompañarse el *curriculum vitae* detallado de la persona que coordine el trabajo donde quede acreditada la experiencia en estos campos.

7. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Solo podrán contratar con el sector público las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y, en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual. Cada licitador no podrá presentar más de una oferta, en relación con el objeto de este contrato que se entregará firmada.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las presentes cláusulas y condiciones y la Declaración Responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

8. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Las ofertas se presentarán preferentemente por medios electrónicos a través del correo electrónico: infoactiva@zaragoza.es pudiendo hacerlo también de forma física en la sede de Zaragoza Activa, edificio La Azucarera, calle Más de las Matas, 20, (4º planta) 50014. Zaragoza, y deberán incluir la siguiente documentación (presentada de forma independiente, es decir, como documentos diferenciados):

- Oferta económica.
- Proyecto/propuesta Técnica para el desarrollo de los cometidos vinculados con el contrato.
- *Curriculum vitae* y acreditación, en proyectos similares, de las personas asignadas como coordinadoras



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	06/07/2021	8266766	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	06/07/2021	8266766	

Hasta las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza. En caso de que el día en que finalice dicho plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

En el caso de presentarse, en plazo, las ofertas en una oficina de Correos, en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse, antes de la finalización de la fecha y hora de presentación de solicitudes, copia del justificante expedido por la oficina de Correos en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presenta.

Dichos justificantes se dirigirán a la dirección de correo electrónico:
infoactiva@zaragoza.es

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en su artículo 145.3.b. *“Cuando el órgano de contratación considere que la definición de la prestación es susceptible de ser mejorada por otras soluciones técnicas o por reducciones en su plazo de ejecución”.*

La adjudicación del presente contrato se realizará a la oferta que, reuniendo todos los requisitos de la convocatoria, alcance la mayor puntuación con arreglo a los siguientes criterios:

Criterios de valoración objetiva – 51 puntos

a) Oferta económica: hasta un máximo de 55 puntos con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = P_{max} * \sqrt{\frac{Bi}{Bmax}}$$

Siendo:

- P es la puntuación que obtiene la oferta que se valora.
- Pmax es la puntuación máxima asignada al criterio precio por este pliego (55 puntos).
- Bi es la baja porcentual sobre el presupuesto de licitación de la oferta que se valora (IVA no incluido).
- Bmax es la baja porcentual máxima de todas las ofertas admitidas a la licitación (IVA no incluido).

El tipo de licitación respecto del que se calcula la baja es el presupuesto base de licitación de 14.999,00 €.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lz1NjEeXNTkVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 4 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	06/07/2021	8266766	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	06/07/2021	8266766	

La baja se calcula como la diferencia entre el tipo de licitación y la oferta propuesta por el licitador que se valora. La baja porcentual es el resultado de dividir la diferencia obtenida entre el tipo de licitación y multiplicar el resultado por cien. Para la aplicación de la fórmula, todos los importes se considerarán con IVA no incluido, es decir, referidos a la base imponible.

Las ofertas que vayan al tipo de licitación se puntuarán con 0 puntos. En las ofertas económicas el IVA se desglosará como una partida independiente. Si el licitador estuviera exento de IVA deberá especificarlo en su oferta, aportando la documentación acreditativa correspondiente.

Criterios de valoración mediante juicios de valor hasta 49 puntos

Propuesta técnica con arreglo a la siguiente distribución:

b) Equipo profesional: capacidad y experiencia adaptada al proyecto. Hasta 10 puntos.

Se valorará la adscripción al contrato de personal especializado en proyectos de investigación cualitativa/cuantitativa y en proyectos de blockchain/criptomonedas.

La memoria incluirá títulos académicos y profesionales y una relación de los principales trabajos/proyectos en las que hayan intervenido, indicando expresamente el objeto de cada una de ellas, su importe, fechas de realización, tipo de participación del consultor, objetivos, acciones desarrolladas, etc.

c) Proyecto de trabajo: (hasta un máximo de 39 puntos).

El proyecto incluirá, al menos, los siguientes apartados evaluables:

- Objetivos específicos con sus indicadores de evaluación: hasta 5 puntos
- Programa y calendario detallado de actividades: hasta 10 puntos
- Metodología general y estrategias concretas de intervención: hasta 10 puntos
- Mecanismos de organización interna y de gestión: recursos humanos para la realización del contrato, materiales y equipamiento destinados al mismo: hasta 5 puntos
- Criterios e instrumentos de evaluación: hasta 5 puntos
- Difusión del proyecto: hasta 2 puntos
- Presupuesto detallado: hasta 2 puntos

La valoración final se obtendrá de la suma de los puntos obtenidos en las valoraciones parciales anteriores, de acuerdo a los criterios establecidos.

10. CONFIDENCIALIDAD DE LOS TRABAJOS Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 5 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	06/07/2021	8266766	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	06/07/2021	8266766	

Todos los datos manejados por la empresa adjudicataria a causa de la prestación de los trabajos serán propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza, sin que la empresa adjudicataria pueda utilizarlos con un fin distinto al que figura en el contrato de servicios.

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

d Deberá guardar la debida confidencialidad y secreto sobre los hechos, informaciones, conocimientos, documentos y otros elementos a los que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio, sin que pueda conservar copia o utilizarlos para cualquier finalidad, incurriendo en caso contrario en las responsabilidades previstas en la legislación vigente.

l Informará a sus empleados de que solo pueden tratar la información del Ayuntamiento para cumplir los servicios objeto de este pliego y también de la obligación de no hacer públicos, ceder o enajenar cuantos datos conozcan.

d Incluirá una cláusula, de confidencialidad y secreto en los términos descritos, en los contratos laborales que suscriban los trabajadores destinados a la prestación del servicio objeto del presente pliego. Todos los documentos que se generen a lo largo del contrato tienen carácter confidencial y no podrán ser total o parcialmente reproducidos en ningún medio o entregados a terceras personas sin la expresa autorización por escrito del director técnico designado por el Ayuntamiento de Zaragoza.

11. CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO.

Toda la documentación, publicidad, imágenes o materiales de todo tipo que se elaboren a lo largo del periodo de ejecución de la prestación, deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de género o estereotipos sexistas, clasistas o racistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada de género, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género. Esta obligación deberá incluirse en la Memoria Técnica.

12.- PAGO DEL PRECIO.

El adjudicatario expedirá facturas bimestrales por el importe total acumulado de la oferta económica aprobada, con presentación de los trabajos realizados en los citados períodos.

I.C. de Zaragoza, a 30 de junio de 2021

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 6 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	06/07/2021	8266766	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	06/07/2021	8266766	